

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ROGELIO RAMÍREZ DE LA O, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ROSA ICELA RODRÍGUEZ, A REDISEÑAR EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y RESTITUIR EL FONDO DE DESASTRES NATURALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El suscrito, **JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN**, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González y a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, a rediseñar el programa de presupuestos para la Comisión Nacional Forestal y restituir el Fondo de Desastres Naturales para el ejercicio fiscal 2023, en atención a las siguientes

CONSIDERACIONES

La temporada de calor, ha traído consigo una multiplicidad de incendios a lo largo del territorio nacional, tan solo en lo que va del año, se han

contabilizado 6,553 incendios en 32 entidades federativas, incendios que han afectado una superficie de 651,035.17 hectáreas de superficie terrestre. Tan sólo el año 2021 se registraron un total de 7,194 incendios que afectaron 647,686.08 hectáreas según información en la página oficial de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con corte al 4 de agosto del 2022.

Los estados más perjudicados son Durango, Chiapas, Coahuila, San Luis Potosí, Zacatecas, Morelos y Guerrero. Tanto en la costa del Golfo de México como en el noroeste del país se registraron en los primeros meses del año menos lluvias de las que se acostumbra. Eso llevó a esas zonas a presentar sequías extremas, según ha reportado el Monitor de Sequía del Gobierno mexicano. Ya para el 15 de marzo había falta de lluvias en más del 30% del territorio nacional. Coahuila, Chihuahua y Nuevo León, las tres entidades que colindan con Estados Unidos, encabezan la lista de las que peores números tienen.

El norte enfrenta una situación severa de falta de agua y Nuevo León, la capital industrial del país, encabeza la lista. Al borde de agotar las reservas de sus presas, el Gobierno del Estado limitó esta semana el acceso de la población al agua. Las cuencas de agua también se vieron afectadas, de acuerdo a la Comisión Nacional de Agua. El que más ha sido perjudicado es el río Bravo, principalmente a la altura de los Estados de Coahuila y Tamaulipas.

A principios de este año, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) alertó sobre la sequía que azotaría al país en los próximos meses.

“Podríamos tener condiciones de sequía desde el norte hasta el centro del país; se podría repetir la historia que ocurrió en diciembre 2020 y enero-abril de 2021, advirtió en enero Christian Domínguez Sarmiento, investigadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático. En el primer cuatrimestre del año pasado, México vivió su segunda época más seca en una década. Solo en aquellos meses se perdieron 7.000 hectáreas de bosque a manos del fuego. El inicio ahora tan temprano de los incendios y

las alarmas de la sequía no hacen más que inquietar sobre lo que espera al país este 2022.¹

En mayo de este año, la Comisión Nacional Forestal de México señaló que esa enorme cantidad de incendios se producen a pesar de estar en el arranque de la jornada de ciclones, lo cual se explica también por la sequía persistente en numerosas regiones del país.

Consideró que se resecan mil 878 municipios y de ellos 940 presentan algún grado grave de sequía, de acuerdo con el reporte más reciente de la Comisión Nacional del Agua.

El reporte del 15 de mayo, pero publicado el día 20, precisó que en el país existen 938 municipios catalogados como anormalmente seco, 539 con sequía moderada, y 342 con sequía severa. Además 50 con sequía extrema, es decir, en total 940. Los estados con sequía más afectados son Oaxaca, con 116, y le sigue Veracruz, con 113, Jalisco, 91, Sonora 72, y Michoacán 67.²

Posterior a la publicación del Decreto³ por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos el 2 de abril del 2020, la Secretaría de Seguridad y Atención Ciudadana difundió los lineamientos del “Programa para la atención de emergencias por amenazas naturales”, el cual es un programa de nueva creación cuya unidad responsable es la Coordinación nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana, el programa tiene como objetivo general asegurar que la población afectada por amenazas naturales reciba atención suficiente por parte del gobierno estatal y municipal ante emergencias.

¹ <https://elpais.com/mexico/2022-03-24/los-incendios-arrecian-en-gran-parte-de-mexico.html>

² <https://www.prensa-latina.cu/2022/05/23/aumentan-en-mexico-incendios-forestales-a-125-por-el-calor>

³ DOF 2 abril 2020. DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020

En el actual ejercicio, de acuerdo al documento Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto 2022 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2022⁴, dicho programa para la mitigación de incendios no tiene asignado recursos.⁵

Es importante que las autoridades tengan en cuenta las repercusiones que ocasiona no tener instituciones fortalecidas con los recursos mínimos para operar de manera correcta. Es necesario y urgente que se destine más presupuesto a las instituciones encargadas de prevenir y contener estos fenómenos, y más cuando las condiciones internacionales apuntan a un excesivo aumento de estos en los próximos años debido al calentamiento global y otros fenómenos relacionados con el cambio climático.⁶

Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a rediseñar el programa de presupuestos para la Comisión Nacional Forestal y restituir el Fondo de Desastres Naturales para el ejercicio fiscal 2023.

⁴ SHCP. Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto 2022. Pag24. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2022/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2022.pdf

⁵ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefp0122022.pdf

⁶ <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/27/estados/activas-en-22-entidades-87-conflagraciones-conafor/>

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a emitir las disposiciones para acciones preventivas o ejecución de programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a restituir y rediseñar el Fondo de Desastres Naturales, para el ejercicio fiscal 2023.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del
Congreso de la Unión, 17 de agosto del 2022.



JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN

Diputado Federal